



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO  
PROGRAMA DE CURSO  
DE-2007 Principios de Derecho Privado II**

<b>Nivel de la Carrera:</b>	II Año
<b>Créditos:</b>	2
<b>Año:</b>	2022
<b>Ciclo:</b>	II
<b>Requisitos:</b>	DE-2001
<b>Horas lectivas:</b>	K: de 17:00 a 20:50
<b>Horas atención a estudiantes:</b>	K: de 16:00 a 17:00
<b>Fecha de revisión y actualización:</b>	15 julio 2022
Prof. Oscar Zúñiga Ulloa	Correo: <a href="mailto:oscar.zunigaulloa@ucr.ac.cr">oscar.zunigaulloa@ucr.ac.cr</a>

**Enlace a sesiones virtuales:**

<https://udecr.zoom.us/j/87264662759?pwd=YUICSmxTNFE1OUdLeVWU3FKNURhZz09>

ID de reunión: 872 6466 2759

Código de acceso: privado2

**ATENCIÓN ESTE CURSO TIENE SESIONES SINCRÓNICAS EN PRESENCIALIDAD REMOTA (VIRTUAL) DE ASISTENCIA OBLIGATORIA EN DONDE SE REQUERIRÁ EL USO INDISPENSABLE DE CÁMARA EN EL MEDIO DE CONTACTO**

Este curso de acuerdo con las circunstancias planteadas este semestre es bajo virtual. La plataforma institucional Mediación Virtual es la oficial para colocar los documentos y vídeos del curso, así como las comunicaciones oficiales, se usará para realizar foros e interacciones a distancia y para la entrega de las tareas, evaluaciones y trabajos oficialmente, pueden usarse además otras plataformas que se avisarán oportunamente por la persona docente. Los participantes en el curso aceptan y entienden que los contenidos e imágenes que se graben como parte del curso en las plataformas electrónicas externas a la Universidad, podrán ser utilizadas bajo los parámetros de las licencias que esas plataformas digitales tienen y relevan al profesor de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado que pueda surgir de ellas. En las sesiones remotas de asistencia requerida expresamente y en las evaluaciones, las personas estudiantes deberán tener la cámara encendida para poder cotejar aspectos necesarios del Curso. De no encenderse la cámara en estas sesiones y evaluaciones se entenderá que no hay consentimiento del participante, ni asistencia a la sesión. En las sesiones presenciales, las personas participantes deben cumplir los protocolos establecidos por la Universidad y las indicaciones especiales que gire la persona docente.



## Tabla de Contenido

Misión de la Facultad de Derecho .....	1
Visión de la Facultad de Derecho.....	2
Descripción y justificación .....	2
Objetivos .....	2
Contenido .....	3
Metodología general.....	7
Evaluación.....	9
Cronograma .....	9
Bibliografía .....	10

### Misión de la Facultad de Derecho<sup>1</sup>

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje, que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y <sup>1</sup>saberse, con una perspectiva de interdisciplinariedad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

---

<sup>1</sup> Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2022.



## **Visión de la Facultad de Derecho<sup>1</sup>**

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y en su metodología de enseñanza, prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales del Derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

## **Descripción y Justificación**

El curso de Principios de Derecho Privado 2 es la continuación de la primera parte de la introducción a los principios e institutos del área civil, en donde se buscará una profundización en los conceptos y se iniciará el conocimiento aplicado de los diferentes procesos judiciales estudiados. Se tratará de que las personas estudiantes investiguen cada una de las áreas propuestas mediante pequeños trabajos de investigación que complementen las clases expositivas que se brindarán. Además, se promoverá la participación en clase, tratando de practicar los discursos y las argumentaciones de los profesionales en derecho.

En el curso Principios de Derecho Privado I, se ofreció un panorama sobre las personas y los bienes como fenómenos espaciales, y como términos de referencia en las relaciones jurídicas. Como una continuación de esos temas, el presente curso ofrece el análisis de los fenómenos jurídicos temporales, también denominados “hechos jurídicos”, en sus modalidades de eventos y comportamientos, todo dentro de una visión que trasciende la visión causalista para llegar a una visión axiológica de los hechos y sus efectos jurídicos. Se destaca la relevancia de dos temas: el negocio jurídico como fuente de obligaciones y responsabilidad civil contractual. Este curso nos permitirá dar una visión general de varios temas de extrema relevancia en el desarrollo de las relaciones contractual de hoy en día, como lo son: la contratación por medios electrónicos, la relación de consumo. Además, se analiza el marco general de la responsabilidad civil extracontractual, con la finalidad de que el estudiante conozca los principios básicos que sirvan de orientación general para el curso especializado en ese tema que recibirán en años posteriores.

## **Objetivos**

### **Generales**



- a. Completar la comprensión del estudiante sobre los fenómenos jurídicos, en este caso, los hechos jurídicos como fenómenos temporales.
- b. Complementar la visión que estudiante tiene acerca de las situaciones jurídicas y los hechos que las provocan, todo desde una metodología real-objetiva, basada en los intereses y los valores del Ordenamiento jurídico.
- c. Entrenar al estudiante para la investigación jurídica, preparándolo desde ahora para su tesis de grado.

### **Específicos**

- a. Analizar, desde una perspectiva axiológica la dinámica de las relaciones jurídicas en el Derecho privado, o sea, los diversos fenómenos “temporales”, como eventos y comportamientos, contractuales y extracontractuales, que intervienen en el proceso de la eficacia jurídica.
- b. Estudiar la estructura de los eventos (hechos naturales y hechos de vida) en función de criterios valorativos, directamente relacionados con los intereses humanos.
- c. Analizar desde la perspectiva normativa, doctrinaria y jurisprudencial, el instituto de la prescripción negativa y la diferencia con la caducidad, desde la óptica del derecho sustantivo y procesal.
- d. Analizar los principios generales aplicables a los comportamientos contractuales y extracontractuales, enfatizando los aspectos patológicos.
- e. Analizar la categoría del negocio jurídico, sus presupuestos, elementos y las vicisitudes patológicas que lo pueden acompañar, comparándolos con otras categorías como el contrato y el acto médico.
- f. Que el estudiante conozca las nuevas orientaciones en el tema de la responsabilidad civil extracontractual, denominada en algunos sistemas como “derecho de daños”
- g. Preparar al estudiante para elaborar futuros trabajos de investigación, lo mismo que su tesis de grado, mediante la presentación de un trabajo escrito, sea nuevo o como complemento del realizado en el primer curso.

## **Contenido**

### **Tema I. Los hechos jurídicos**

- a. La Noción de hecho jurídico según las distintas escuelas del Derecho. Visión introductoria de los hechos como fenómenos temporales de trascendencia jurídico-social y su relación con la eficacia jurídica.
- b. La juridicidad del hecho: hecho relevante, hecho válido y hecho eficaz, pluralidad de calificaciones del hecho jurídico. Relevancia procesal de los hechos jurídicos.
- c. Criterios de clasificación de los hechos jurídicos: a) criterio de la eficacia, b) criterio de la voluntad, c) criterio real objetivo. Otras clasificaciones tradicionales.



#### Metodología y dedicación

Clase tipo seminario participativo, exposiciones del profesor y de las personas estudiantes sobre temas específicos, lecturas previas dispuestas en el aula virtual y del libro base del curso, revisión de casos y de normas relacionadas, representaciones, debates y otras dinámicas participativas. Elaboración de ensayos críticos, esquemas y mapas conceptuales.

Lectura base: Libro de Derecho Privado de Víctor Pérez.

#### **Tema II. La prescripción negativa y la caducidad.**

- a. La prescripción como fundamento de la certeza jurídica. Distinción Prescripción Positiva y negativa y su inserción en la normativa civil, comercial y procesal en nuestro ordenamiento costarricense.
- b. La prescripción negativa: concepto y valores que tutela. Presupuestos de la prescripción negativa. Vigencia de los derechos subjetivos; la relación entre la pretensión y la excepción de prescripción negativa. Efectos. Prescripción negativa civil y mercantil.
- c. Inicio, término y curso de la prescripción negativa: la interrupción y la suspensión de la prescripción negativa.
- d. La caducidad: concepto, presupuestos y caracteres; efectos y relaciones entre prescripción negativa y caducidad.
- e. La prescripción negativa y la caducidad como defensas procesales.

#### Metodología y dedicación

Clase tipo seminario participativo, exposiciones del profesor y de las personas estudiantes sobre temas específicos, lecturas previas dispuestas en el aula virtual y del libro base del curso, revisión de casos y de normas relacionadas, representaciones, debates y otras dinámicas participativas. Elaboración de ensayos críticos, esquemas y mapas conceptuales.

Lectura: Libro de Derecho Privado de Víctor Pérez. Código Civil, Código Comercio, Código Procesal Civil.

#### **Tema III. Teoría general del Negocio Jurídico.**

- a. Consideraciones Preliminares: El negocio jurídico y sus antecedentes histórico-doctrinarios. Concepto de Negocio frente a otras categorías como el “contrato” y el “acto jurídico”. Distintos tipos de negocios. - Ausencia de la categoría negocio jurídico en el código civil costarricense. Trascendencia jurídica social del negocio. Esquema general de la estructura y función del negocio jurídico.
- b. El sujeto como parte en el negocio. Los presupuestos subjetivos del negocio jurídico y su incidencia en su validez y eficacia. La capacidad de



- actuar, la legitimación y titularidad como presupuestos de validez del negocio.
- c. El objeto y su importancia dentro del negocio jurídico. Las características esenciales del objeto y su incidencia en la validez y eficacia: existencia, certeza, posibilidad física, licitud, determinabilidad, valor exigible.
  - d. Elementos esenciales estructurales del Negocio: la voluntad y la manifestación. Diferencias y particularidades. La forma y las formalidades en el negocio. Negocios consensuales y negocios solemnes. El consentimiento como acuerdo de voluntades en el negocio contractual. La formación del consentimiento. Teorías que resuelven la formación del consentimiento entre no presentes. Incidencia de la voluntad y la manifestación en la validez y existencia del negocio. Discrepancia entre lo manifestado y lo voluntad. Casos de ausencia y vicios de la voluntad.
  - e. La causa como elemento funcional del negocio. Las teorías tradicionales de la causa. El anticausalismo. Visión neocausalista. Teorías subjetivas y objetivas de la causa. La causa como función económica, social, jurídica y política del negocio jurídico. Tipología del negocio en función de la causa: negocios típicos y atípicos, negocios causados y abstractos. Incidencia de la causa en la validez y existencia del negocio.
  - f. Elementos accidentales y elementos naturales del negocio y su incidencia en la validez y eficacia. Condiciones, términos y modos.
  - g. Los contratos por medios electrónicos.

#### Metodología y dedicación

Clase tipo seminario participativo, exposiciones del profesor y de las personas estudiantes sobre temas específicos, lecturas previas dispuestas en el aula virtual y del libro base del curso, revisión de casos y de normas relacionadas, representaciones, debates y otras dinámicas participativas. Elaboración de ensayos críticos, esquemas y mapas conceptuales.

Lecturas: Libro de Derecho Privado de Víctor Pérez. Artículo El negocio jurídico frente a la legislación civil costarricense de Certad Maroto, Gastón. En Revista de Ciencias Jurídicas número 29, mayo-agosto 1976.

#### **Tema IV. Patología negocial: Invalidez e Ineficacia del Negocio Jurídico**

- a. Consideraciones terminológicas. Diferencia entre validez y eficacia y sus disvalores invalidez e ineficacia. Acerca de la inexistencia del negocio.
- b. La invalidez: modalidades, presupuestos y consecuencias. La acción de nulidad (absoluta) y la acción de anulabilidad (Nulidad relativa) y su incidencia en el negocio. Los casos de ausencia y vicios de voluntad. Aspectos procesales y sustantivos de la nulidad absoluta y la anulabilidad en la legislación costarricense y en la doctrina.
- c. La ineficacia: modalidades, presupuestos y consecuencias sobre el negocio jurídico. Presupuestos de ineficacia originaria y su incidencia en el negocio:



indeterminación subjetiva y objetiva en el negocio. La posibilidad de interferencia de intereses externos prevalecientes. El pazo inicial o de exigibilidad y las condiciones suspensivas. Presupuestos de ineficacia sucesiva y su incidencia en el negocio. Revocación, resolución y rescisión. Términos finales y condiciones resolutorias.

#### Metodología y dedicación

Clase tipo seminario participativo, exposiciones del profesor y de las personas estudiantes sobre temas específicos, lecturas previas dispuestas en el aula virtual y del libro base del curso, revisión de casos y de normas relacionadas, representaciones, debates y otras dinámicas participativas. Elaboración de ensayos críticos, esquemas y mapas conceptuales.

Lecturas: Libro de Derecho Privado de Víctor Pérez, Código Civil y Código de Familia.

#### **Tema V.-Generalidades de la Responsabilidad Civil.**

##### 1.-Consideraciones Terminológicas.

- a. Diferencia entre responsabilidad civil y responsabilidad penal.
- b. Diferencia entre responsabilidad civil contractual y extracontractual.

##### 2.-Modalidades de responsabilidad civil extracontractual:

- a) Responsabilidad subjetiva directa e indirecta.
- b) Responsabilidad Objetiva.

##### 3.-Elementos de los supuestos de la responsabilidad civil extracontractual.

- a) el criterio de imputación
- b) el daño
- c) la relación de causalidad.

4.- Nuevas orientaciones en el Derecho de Daños. El principio de reparación integral a la víctima. El desarrollo del seguro. El principio de la protección al consumidor.

#### Metodología y dedicación

Clase tipo seminario participativo, exposiciones del profesor y de las personas estudiantes sobre temas específicos, lecturas previas dispuestas en el aula virtual y del libro base del curso, revisión de casos y de normas relacionadas, representaciones, debates y otras dinámicas participativas. Elaboración de ensayos críticos, esquemas y mapas conceptuales.

Lecturas: Libro de Derecho Privado de Víctor Pérez. Resumen tomo I, de la tesis de grado de Julián Solano Porras, denominada: Responsabilidad Civil en el Ejercicio profesional de la medicina, San José 1986. Libro Responsabilidad Civil de Federico Torrealba, San José 2011. Trabajo monografía responsabilidad civil contractual y extracontractual del notario público. Prof. Oscar Zúñiga.



## Metodología general

La modalidad del curso es bajo virtual, lo que implica una combinación de sesiones presenciales en la Universidad y de contacto en presencialidad remota en la plataforma de mediación virtual o en la que la persona docente asigne. Para la asistencia presencial se deben cumplir las indicaciones emitidas por la Rectoría y la Dirección de la Sede sobre protocolos de salud y de comportamiento, así como las circulares y los Reglamentos respectivos.

Las clases presenciales serán participativas con diferentes dinámicas de construcción de conocimientos, buscando que se involucre a la persona estudiante no solamente en procesos de aprendizaje teórico, sino con algunos ejercicios prácticos que le permitan aprender e interpretar, para mejorar sus destrezas y sus argumentaciones.

Requisitos del trabajo de investigación.

El profesor asignará a los estudiantes, sea individual o en grupo, alguno de los temas a desarrollar durante el semestre. El profesor informará a los estudiantes la fecha de presentación del informe escrito y determinará su exposición oral. (El informe escrito podrá ser presentado en forma electrónica, deberá tener su portada; índice y numeración de páginas; será presentado en un orden lógico (por ejemplo: introducción, historia, aspectos generales, aspectos específicos, anexos y bibliografía), cada cita bibliográfica irá numerada, de modo que en la bibliografía se encuentre cada recurso utilizado, se deberá seguir el sistema oficial de citación definido por las autoridades. Al final irá la bibliografía, ordenada alfabéticamente.

En los momentos de participación con clases virtuales presenciales, las personas estudiantes deberán realizar sus participaciones con las cámaras encendidas y con los instrumentos digitales que se designen para corroborar su autoría y creación. (por ejemplo, en las exposiciones)

## Evaluación

ACTIVIDAD	FECHA	PORCENTAJE
Trabajos en clase	En clase presencial	20
Asignaciones Extraclase	23, 30 /08; 27/ 09; y 18/10	20
Trabajo de Investigación	22/11	20
Evaluación parcial	11/10	20
Evaluación Final	29/11	20
TOTAL:		100



### Cronograma

SESIÓN	FECHA	TEMA- ACTIVIDAD
1 Virtual	16/08	Presentación, programa y metodología. Aspectos generales. Asignación de temas de investigación y exposición.
2	23/08	Repaso: Objetos cosas y bienes en sentido jurídico. Lectura y ejercicio complementario.
3	30/08	Objetos, cosas y bienes: características. Revisión. Los bienes en el ordenamiento jurídico. El sistema de registro. Ejercicio de búsqueda.
4	06/09	<b>Los hechos jurídicos.</b> Nociones desde distintas visiones. Lectura. Presentación de asignación. Trabajo grupal.
5	13/09	La juridicidad del hecho: hecho relevante, hecho válido y hecho eficaz, pluralidad de calificaciones del hecho jurídico. Revisión de video o presentación.
6	20/09	Prescripción y Caducidad. Prescripción positiva y prescripción negativa. Lectura. Jurisprudencia. Análisis.
7	27/09	<b>Prescripción Negativa:</b> inicio, término, interrupción y suspensión. Caducidad: efectos. <b>Prescripción positiva.</b> Ejercicio interactivo. Exposición.
8	04/10	Teoría General del Negocio. Sujetos, objeto, elementos esenciales. Elementos accidentales. Características. Lectura.
9	11/10	Evaluación parcial 1.
10	18/10	<b>El Negocio Jurídico.</b> El objeto, el consentimiento, la causa del negocio jurídico.
11	25/10	Responsabilidad Civil: diferencias con la responsabilidad penal. Elementos de asignación del daño. La causalidad. Tipos de daño. Presentación.
12	01/11	<b>Responsabilidad civil contractual, responsabilidad civil extracontractual.</b> Responsabilidad subjetiva y objetiva. Exposición.
13	08/11	Patologías Negociales. Invalidez e Ineficacia del negocio jurídico. Validez y eficacia en los actos. Lectura.
14	15/11	Ineficacia: <b>Revocación, resolución y rescisión de los negocios.</b> Exposición.
15	22/11	La invalidez: <b>Nulidad absoluta, anulabilidad o nulidad relativa.</b> Vicios en la voluntad. Exposición.



16	29/11	Evaluación final.
17	06/12	Revisión de resultados.

## Bibliografía

El curso está programado para que el estudiante realice dos tipos de lecturas: i) la obligatoria, cuyo contenido deberá tomar en cuenta en las pruebas y los exámenes y ii) la lectura recomendada, que tiene como objeto el ampliar los conocimientos o reafirmarlos, la cual se dará según el desarrollo del curso.

### Bibliografía obligatoria

- CERTAD MAROTO, Gastón: La teoría del negocio frente a la legislación civil costarricense. Revista Ciencias Jurídicas número 29, mayo-agosto 1976.
- PEREZ VARGAS (Víctor) Jurisprudencia para el estudio del Derecho Privado, Editorial LIL S.A., 2010.
- PÉREZ VARGAS (Víctor). Derecho Privado. San José, Litografía e Imprenta Lil S.A., Tercera Edición, 2013.
- RIVERO SANCHEZ, Juan Marcos. Responsabilidad Civil, 2001.
- SOLANO PORRAS Julián. Eficacia Jurídica. Notas explicativas sobre la "Eficacia Jurídica" de Ángel Falzea. Folleto. San José 1993.
- TORREALBA NAVAS, Federico. Principios del Derecho Privado. San José, 2019.
- TORREALBA NAVAS, Federico. Responsabilidad civil, San José, 2011.
- Adicionalmente es obligatorio contar en clase en forma físico o digital idóneo los siguientes códigos costarricenses: Código Civil, Código de Familia, Código de Comercio, Código Procesal Civil. Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472, Código Notarial y otros que se señalaran en el desarrollo del curso.

### Bibliografía complementaria

- ALBALADEJO GARCIA, Manual. Derecho Civil. Tomo II. Obligaciones. 14<sup>a</sup> Edición, Octubre 2011. EDISOFER S.L.
- CARBONIER, Jean. Derecho Civil. Tomo II. Editorial Bosch 1965.
- SOLANO PORRAS, Julián. Tesis de Grado 1986, Responsabilidad Civil en el ejercicio profesional de la medicina. Facultad de Derecho Universidad de Costa Rica, 1986. Tomo I.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



**DCS**

Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Derecho